Capítulo 6. NORMAS PARTICULARES DE CADA ZONA.

6.1. Definición de las zonas

Las áreas de usos homogéneos que se califican en la presente Modificación de Plan Parcial aparecen grafiadas en los Planos de Ordenación. Se contemplan las siguientes zonas de ordenanza:

ZONAS DE ORDENANZA	
SIGLA	**DENOMINACIÓN**
ML	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR LIBRE
MP	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR PROTEGIDA
UA	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ADOSADA
UP	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADA
UI	RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA
C	ACTIVIDADES TERCIARIAS Y DOTACIONALES PRIVADAS
ZV	ZONA VERDE
DOT	DOTACIONAL
-	RED VIARIA

Figura 5. Relación de zonas de ordenanza

La Normativa Particular específica de aplicación en cada una de las zonas de ordenanza definidas se recoge en los siguientes apartados:

ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA
El presente documento fue aprobado por el Pleno de esta Corporación
DEFINITIVAMENTE
El día - 9 DIC. 2021
Antonio Moya Jiménez
Secretario General